

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2553	168114	17/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA : 99579630-9

N° : 3659

REGIÓN : IQUIQUE

FONO : 57-317905

COMUNA : IQUIQUE

CIUDAD :

DOMICILIO : CALLE PUCARATURÍ

EMAIL@ : fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMIÓN SLURRY

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 17

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 33.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ CUYA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : RUTA 5 , RUTA A-16

TOTAL DE K.M : 300

Fecha Aprox. Viaje : 20/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.30 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ YS-4655 Semirremolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	7	10.5	16						
PESOS X EJES	2	8	12						
N° DE RUEDAS	0	1.20	1.20						
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **19/12/2012** FECHA HASTA ▶ **20/12/2012**

COD. AUTENTIFIC. 3720121217-01-2011-030555828

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje